



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Trabajo de Fin de Maestría Titulado:

“GÉNERO Y TRÁFICO DE DROGAS: LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LAS
ESTRUCTURAS DEL NARCOTRÁFICO EN ECUADOR”

Realizado por:

MARÍA BELÉN SALAZAR RUEDA

Directora del proyecto:

MARÍA LORENA MERIZALDE AVILÉS

Como requisito para la obtención de título de:

MAGISTER EN CRIMINOLOGÍA

Quito, abril del 2025

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, María Belén Salazar Rueda, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 1004687206, declaro bajo juramento que el trabajo aquí desarrollado es de mi autoría, que no ha sido presentado anteriormente para ningún grado o calificación profesional, y se basa en las referencias bibliográficas descritas en este documento.

A través de esta declaración, cedo los derechos de propiedad intelectual a la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK, según lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual, su reglamento y normativa institucional vigente.



María Belén Salazar Rueda

C.C.: 1004687206

DECLARACIÓN DEL DIRECTOR DE TESIS

Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con la estudiante, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación.

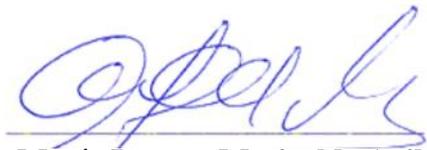
A handwritten signature in blue ink, reading "Estefany Alvear". The signature is stylized with a large, looping initial 'E'.

Estefany Alvear Tobar
C.C.: 1722402144

LA PROFESORA INFORMANTE:

María Lorena Merizalde

Después de revisar el trabajo presentado lo han calificado como apto para su defensa oral ante el tribunal examinador.



María Lorena Merizalde Avilés
C.C.: 1804016671

Quito, abril de 2025

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'B. Salazar Rueda', is centered on the page.

María Belén Salazar Rueda

C.C.: 100468720

AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi agradecimiento eterno a todas las personas que han sido parte fundamental en el desarrollo de esta tesis, que de una u otra manera me han ayudado a alcanzar esta etapa importante de mi vida. Su tiempo y apoyo los tendré presentes por siempre.

“A veces, Los Ángeles llegan en forma de personas y nos brindan la fuerza y dan luz para seguir adelante”.

A mi familia, especialmente a mi hijo, que fue la principal fuerza para continuar en estos momentos.

Finalmente, y no menos importante a Dios que sin su misericordia y todo lo bueno que me ha dado no podría haberlo logrado.

DEDICATORIA

Para Gabriel Emilio, por ser mi razón de ser y luz, ante la oscuridad que experimentamos juntos en esta época de nuestras vidas.

Lista de abreviaturas y siglas

OEEO Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado

ONU Organización de Naciones Unidas

PN Policía Nacional

ÍNDICE

RESUMEN.....	10
INTRODUCCIÓN	12
CAPÍTULO I: ANTECEDENTES E HISTORIA DEL NARCOTRÁFICO EN LA REGIÓN	16
1.1. En América Latina	16
1.2. Evolución de incautaciones de droga en el Ecuador (2019-2024).....	24
1.3. El régimen internacional contra las drogas	31
CAPÍTULO II: PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL FENÓMENO DELICTIVO DEL NARCOTRÁFICO EN ECUADOR Y EN LA REGIÓN.....	36
2.1. Mujeres al margen: narcotráfico, género y exclusión estructural en América Latina... 36	
2.2. El narcotráfico y la explotación de mujeres como mercancías desde un enfoque de género	41
CAPÍTULO III: CRITERIO CRIMINOLÓGICO Y REFLEXIÓN CRÍTICA SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL NARCOTRÁFICO EN ECUADOR.....	46
3.1. El narcotráfico y las mujeres: Un análisis interseccional de género en el contexto ecuatoriano"	46
3.2. Mujeres en el narcotráfico: motivaciones y representaciones.....	49
CONCLUSIONES	52
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	56

RESUMEN

Esta investigación examina la relación entre género y tráfico de drogas en Ecuador durante el periodo comprendido entre los años 2019-2024. A lo largo del trabajo se recurre a fuentes bibliográficas con el propósito de comprender el tráfico de drogas como un fenómeno histórico y sociocultural, estrechamente vinculado con las relaciones de género y las expresiones de la masculinidad hegemónica. En este contexto, se analiza cómo las estructuras del narcotráfico reproducen desigualdades de género, asignando a las mujeres roles subordinados, de alto riesgo y baja jerarquía, que reflejan y refuerzan dinámicas patriarcales presentes en la sociedad. Asimismo, se problematiza el papel de las mujeres no solo como víctimas del sistema penal, sino también como actoras dentro de estas redes, cuyas trayectorias están atravesadas por condiciones estructurales de pobreza, exclusión y violencia. Así mismo, a partir del análisis de datos proporcionados por entidades especializadas, se estudia la participación de las mujeres en la economía del narcotráfico durante el periodo señalado. Finalmente, este trabajo plantea una serie de conclusiones y recomendaciones que, desde el enfoque interdisciplinario propio de la criminología, buscan contribuir a la comprensión y abordaje de esta problemática en constante crecimiento.

Palabras clave: Género, narcotráfico, mujeres, desigualdad estructural y criminología crítica.

ABSTRACT

This study explores the intersection of gender and drug trafficking in Ecuador between 2019 and 2024. This paper framing drug trafficking as a historical and sociocultural phenomenon, shaped by gender relations and dominant expressions of masculinity. The research highlights how drug trafficking networks often replicate societal gender inequalities, placing women in marginalized, high-risk, and low-ranking roles that mirror broader patriarchical structures. It also examines the dual role of women -as both subjects of penal system injustices and as participants in trafficking networks- whose involvement is frequently driven by structural factors such as poverty, exclusion, and violence. Using data from specialized institutions, the study analyzes the patterns of female participation in the drug economy during the selected period. Ultimately, it offers conclusions and recommendations grounded in criminology's interdisciplinary approach, aiming to deepen understanding and inform strategies to address this complex and growing issue.

Key words: Gender, drug trafficking, women, structural inequality, critical criminology.

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, el narcotráfico se ha consolidado como una de las problemáticas más complejas del crimen organizado a nivel global, dada su capacidad para articular redes transnacionales, transformar dinámicas territoriales, corromper estructuras estatales y reconfigurar las relaciones sociales en los contextos donde se instala. América Latina, como región productora y de tránsito, ha ocupado un lugar central en el desarrollo de esta economía ilícita, siendo escenario de múltiples formas de violencia, exclusión y control territorial asociadas al tráfico de drogas. Dentro de este contexto regional, Ecuador ha adquirido un rol estratégico, no solo por su ubicación geográfica- entre los dos mayores productores de cocaína del mundo, Colombia y Perú-, sino también por sus condiciones estructurales, como la dolarización de su economía, su extensa frontera marítima, y la precariedad institucional estatal frente al avance de las economías ilegales.

Históricamente considerado como un país de tránsito, Ecuador ha dejado de ser únicamente un corredor logístico para convertirse en una plataforma clave de exportación de drogas hacia mercados de alto consumo como Estados Unidos y Europa. Esta transformación se ha intensificado a partir del año 2000 con la implementación del Plan Colombia, cuyas consecuencias- conocidas como el “efecto cucaracha”- reconfiguraron las rutas del narcotráfico y desplazaron actividades criminales hacia territorios fronterizos como el ecuatoriano (Bagley, 2015). A ello se sumó la presencia de nuevos actores, como los cárteles mexicanos, que introdujeron dinámicas más violentas, jerarquizadas y transnacionales en las estructuras del crimen organizado ecuatoriano.

Este fenómeno ha tenido un impacto directo en la seguridad ciudadana, en el funcionamiento del sistema penal y, especialmente, en la integración de diversos grupos sociales a la economía del narcotráfico, entre ellos, las mujeres. Aunque tradicionalmente invisibilizadas o reducidas a figuras secundarias dentro de las narrativas oficiales, las mujeres

han participado activamente en diversas etapas de la cadena de narcotráfico, desde la producción, transporte, distribución, hasta labores vinculadas a la logística, vigilancia y blanqueo de activos. Sin embargo, esta participación ha estado marcada por una estructura de género que reproduce desigualdades, asignándoles funciones subordinadas, de alto riesgo y con escasas posibilidades de ascenso dentro de la jerarquía criminal.

El problema central de esta investigación se ubica precisamente en esa zona de invisibilidad analítica y política, lo que nos lleva a considerar la siguiente pregunta de investigación: **¿cómo ha evolucionado la participación de las mujeres dentro de las redes del narcotráfico en Ecuador durante el periodo 2019-2024?** Esta pregunta busca interrogar no solo los niveles de participación cuantitativa, sino las condiciones sociales, económicas y simbólicas que explican su inserción en estas estructuras, las representaciones que las rodean y los efectos que esta vinculación tiene en sus vidas y entornos. A diferencia de otras investigaciones centradas en los grandes líderes del narcotráfico o en las estructuras macrocriminales, este estudio se propone recuperar una dimensión frecuentemente desatendida: la experiencia de las mujeres como agentes dentro de la economía ilegal, no exenta de contradicciones, estrategias de sobrevivencia, coerción y agencia.

En esta línea, el objetivo general del presente trabajo es analizar la participación de las mujeres en la estructura del narcotráfico en Ecuador durante el periodo 2019-2024, para reflexionar sobre las motivaciones y representaciones construidas alrededor de su inserción en este fenómeno. Como objetivos específicos, se plantean: i) Realizar una revisión de literatura académica que permita comprender el fenómeno del narcotráfico y su intersección con la categoría de género; ii) Analizar información estadística de entidades especializadas para dimensionar la participación de las mujeres en el narcotráfico ecuatoriano desde una perspectiva cuantitativa; y iii) Formular conclusiones y recomendaciones desde una perspectiva

criminológica interdisciplinaria, que aporten al debate académico y a posibles estrategias de intervención.

El estudio se realizó desde un enfoque metodológico mixto, con predominancia en el análisis cuantitativo, articulando la perspectiva de género. Dado que el acceso a fuentes primarias directas –como entrevistas a mujeres involucradas en el narcotráfico- presenta serias limitaciones éticas y logísticas, la investigación se sustenta principalmente en fuentes secundarias, provenientes de bases de datos oficiales, informes institucionales y reportes de prensa. A partir de estas fuentes, se llevó a cabo un procesamiento estadístico utilizando herramientas de código abierto como Google Colab, que permitieron visualizar tendencias, comparar variables y extraer patrones significativos para el análisis.

En este marco, se articuló diversas técnicas metodológicas que refuerzan el carácter interdisciplinario del estudio. En primer lugar, se empleó una revisión bibliográfica como herramienta principal para el análisis de categorías contextuales y conceptuales. Esta permite, por un lado, contextualizar históricamente el narcotráfico en América Latina y, por otro, profundizar en los marcos teóricos que vinculan la criminalidad con las relaciones de género.

En segundo lugar, el análisis de datos estadísticos facilitó una aproximación empírica del fenómeno, identificando dimensiones cuantificables sobre la participación de las mujeres en las estructuras del narcotráfico en Ecuador. A lo largo de la investigación se recurrió a un andamiaje teórico- conceptual proveniente de la criminología crítica, los estudios de género, la sociología del crimen y la antropología del narcotráfico. Esta combinación teórica metodológica permitió situar la discusión en un marco más amplio, evitando tanto el reduccionismo punitivo como el sensacionalismo mediático, y comprendiendo el narcotráfico como una práctica social compleja que articula estructuras de poder, desigualdades históricas y mecanismos de inclusión y exclusión en los márgenes de la legalidad.

La estructura del trabajo se organiza en tres capítulos: el Capítulo I establece los fundamentos teóricos de la investigación, partiendo de una revisión histórica del narcotráfico en América Latina y su desarrollo en Ecuador. En el Capítulo II, se aborda el análisis de la participación de las mujeres en el fenómeno social del narcotráfico en Ecuador, a partir de las dinámicas geopolíticas y el vacío institucional, analizando la participación de las mujeres en la cadena de valor del narcotráfico y, por otro, se exploran los estereotipos en la construcción de estas mujeres como monedas de cambio. El Capítulo III presenta aproximaciones sobre criterios criminológicos que apuntan a una comprensión más profunda del rol de las mujeres en el narcotráfico, así como a la necesidad de diseñar políticas públicas sensibles al género, que consideren la prevención social del delito, la inserción laboral, el acceso a educación y el acompañamiento psicosocial como elementos fundamentales para reducir la vulnerabilidad estructural que empuja a muchas mujeres hacia las economías ilegales. Finalmente se formulan conclusiones desde una perspectiva interdisciplinaria, característica central de la criminología contemporánea, que permite articular saberes y metodologías en función de la comprensión y transformación del fenómeno delictivo.

CAPÍTULO I: ANTECEDENTES E HISTORIA DEL NARCOTRÁFICO EN LA REGIÓN

1.1. En América Latina

En la América Latina, por años ha existido un fenómeno problemático llamado tráfico de drogas generando un profundo efecto sobre la historia socioeconómica y política de la región, afectando a los países productores, así como los países de tránsito. El vínculo que existe entre narcotraficantes, pobreza, corrupción, violencia y política, entre otras, afectan a las sociedades latinoamericanas. Históricamente, la producción de cocaína, marihuana y heroína se ha convertido en un negocio muy rentable para las organizaciones criminales, incluidos en este la producción de drogas y los actores internacionales y actores locales.

La situación geográfica constituye una parte clave en la cadena de distribución de la droga y especialmente a los consumidores que se encuentra en los Estados Unidos y Europa. Los carteles de narcotráfico han logrado controlar espacios y rutas en países sudamericanos como Ecuador, Colombia, México, Perú, Bolivia, y una estructura menor a Brasil interviniendo áreas rurales para su producción y áreas urbanas para la distribución. A pesar de los esfuerzos para eliminar el problema, el tráfico de drogas sigue siendo un área de las principales finanzas, violencia y crimen organizado en América Latina.

Hoy, el vínculo entre el tráfico de drogas y la violencia sigue siendo un desafío para los países latinoamericanos. Además, la existencia de leyes flexibles, la corrupción en agencias gubernamentales y fuerzas del orden generan mayores obstáculos para la lucha efectiva contra las drogas. Grillo, I. (2013)

Corrían los años noventa cuando, en la serranía peruana, tras años de violencia producto del conflicto entre el Estado y Sendero Luminoso, los campesinos

experimentaron una nueva guerra: la guerra contra las drogas. Autores como Bustamante (1990) muestran, en forma temprana, la resistencia que los productores de hoja de coca plantearon a los programas gubernamentales de erradicación y es que, en último término, dicho cultivo constituía un elemento cultural fundamental para la vida en los Andes. Tiempo después, los sembríos se convertirían también en laboratorios clandestinos, articulándolos a las redes globales del narcotráfico y permeando en la economía hasta convertir al Perú en uno de los mayores productores de cocaína en la región (Bustamante, 1990). El narcotráfico, en este sentido, sigue constituyendo uno de los principales problemas del vecino país del sur.

Esta experiencia no solo se da cuenta del tráfico de sustancias como un proceso histórico en América Latina, sino que, además, muestra cómo éste constituye un fenómeno sociocultural no ajeno a las políticas internacionales contra las drogas, en particular aquellas provenientes de gobiernos como el estadounidense. El problema de las drogas, en este sentido, no puede ser comprendido únicamente desde un prisma normativo, pues requiere para su estudio de un abordaje interdisciplinar propio de la criminología.

Esta sección, en consecuencia, constituye una exploración sucinta en los procesos de aceptación y prohibición de las sustancias catalogadas sujetas a fiscalización durante el paso del tiempo. Para el efecto, se realiza una revisión histórica del régimen internacional sobre las drogas, el desarrollo del Plan Colombia y su incidencia en el cometimiento de delitos conexos, así como el surgimiento de nuevas rutas de narcotráfico por el “efecto cucaracha”, que consiste en intentar erradicar el narcotráfico en ciertas áreas, los carteles trasladan sus actividades a otras regiones, adaptándose y expandiéndose. Dicho esto, se ha provocado la creación de nuevas rutas de tráfico en la región.

El narcotráfico en América Latina ha tenido un gran impacto socioeconómico y político, afectando a países productores y de tránsito. A pesar de los esfuerzos por erradicarlo, el tráfico de drogas sigue siendo una fuente de violencia y crimen organizado, alimentado por la corrupción y leyes flexibles.

En el caso del Plan Colombia y el “efecto cucaracha”, se puede mencionar que aunque desde las primeras décadas del siglo XX, los Estados Unidos conservaron una posición regulatoria con sustancias como la marihuana y la cocaína a partir de experiencias normativas como la “Ley de Harrison”, como se ha visto, estas devinieron progresivamente en políticas estrictamente prohibitivas que a partir de la década de los sesenta y setenta, desembocaron en la llamada “guerra contra las drogas”¹.

Hacia el nuevo siglo los esfuerzos norteamericanos enfocaron esta *guerra* hacia las zonas de producción de precursores o materias primas de las sustancias ilícitas. En el año 2000 el gobierno colombiano junto a su par estadounidense, implementarían el “Plan Colombia” como una estrategia de global que tenía como finalidad “combatir la industria del narcotráfico, revivir la economía colombiana y fortalecer los pilares democráticos de la sociedad colombiana” (Centro Andino de Estudios Internacionales, 2001, p. 161) esto se entiende como la erradicación de cultivos, desarticulación de grupos armados -carteles, guerrillas y paramilitares- Lo cual se desarrolló con una inversión estimada de 7500 millones de dólares (Centro Andino de Estudios Internacionales, 2001).

Lo destacable de aquella experiencia, más allá de sus resultados -que no son objeto mismo de esta investigación-, son sus consecuencias para países limítrofes que no habían tenido un papel protagónico en las redes del narcotráfico global. En forma concreta, para autores como Bagley (2015), la aplicación del Plan Colombia provocó que ciertas

¹ Autores como Uprinmy señalan: “Hace 50 años, Nixon declaró la guerra a las drogas y señaló que el abuso de sustancias psicoactivas, como la marihuana o la heroína, era el enemigo público No. 1 de Estados Unidos. Nixon llevó entonces a un nivel extremo el prohibicionismo, que había sido consagrado a nivel global con la Convención Única de Estupefacientes de 1961” (Uprinmy, 2021).

organizaciones delictivas buscaran nuevas salidas y rutas para su producción a través de países como Perú o Ecuador.

Este desplazamiento de actividades ilícitas a través de las fronteras transnacionales y la consecuente generación de nuevas redes delictivas es denominado por Bagley (2015) como “efecto cucaracha” y funciona según lo descrito:

Este ‘efecto globo’ -efecto cucaracha- no solo transforma el lugar de cultivo, sino que crea nuevas rutas de tráfico. Las rutas iniciales pasaban por el Caribe hacia Estados Unidos, tocando el sur de Florida. En 1982 estas rutas se trasladaron hacia Centroamérica durante la guerra de las contras. La proliferación de nuevas rutas es un fenómeno constante y dinámico, que demuestra que sólo existen pequeñas victorias contra las drogas. (Bagley, 2015, p.4)

Así, aquellos carteles colombianos y luego mexicanos, bajo la presión del Plan Colombia encontraron en los puertos costeros del Ecuador un punto clave para la salida de droga. Cuando los grupos delincuenciales iniciaron la cooptación de estos nuevos espacios, se produjo una ola de violencia orientada a cimentar la hegemonía y el dominio de estos grupos en aquellas zonas. Es por ello que, en el caso ecuatoriano, el “ingreso” del fenómeno del narcotráfico afectó profundamente la estructura social, económica y política del país. Autores como Pontón señalan:

El tráfico de drogas es de largo la actividad ilegal que mayor poderío económico representa internacionalmente, lo cual hace de este mercado el motor financiero de las principales organizaciones criminales en el mundo. Es allí donde se cimienta el enorme poderío económico y la influencia en las estructuras sociales, políticas y económicas de los países afectados por tales organizaciones. (Pontón, 2013, p.137)

Esto se visibilizó de forma más patente en las zonas fronterizas del país, históricamente desatendidas por el Estado. Así, la participación en el cultivo de coca y las actividades relacionadas con la producción y distribución de drogas se constituyeron

en experiencias naturalizadas que terminaron por atrapar a las comunidades en ciclos de producción, distribución y violencia.

Los gobiernos locales -municipios, juntas parroquiales y demás-, dada su limitación de recursos y corrupción, se vieron impedidos de implementar en forma eficiente políticas sociales y de seguridad. El Estado central, por su parte, pese a desplegar efectivos policiales y de Fuerzas Armadas para prevenir estas actividades, no logró obtener los resultados esperados, haciendo que las medidas implementadas carecieran de un impacto estructural. Así, para la década del 2010 Ecuador se convirtió en un país con altos índices de violencia y criminalidad, y su rol en las redes de narcotráfico cambió de, originalmente ser un “país de tránsito” de alcaloides, a un país productor de ellos.

De este modo, los carteles transnacionales del narcotráfico, en primera instancia los colombianos –“Cali” y “Medellín”- y luego los mexicanos –“Sinaloa”, “Jalisco Nueva Generación”- de forma progresiva desarrollaron operaciones, infraestructura, redes y rutas de envío de droga hacia Estados Unidos y Europa desde el territorio ecuatoriano. Según Herrera (2018) el Ecuador llegó a ser considerado un lugar importante para estas organizaciones debido a su posición geográfica, a la moneda que utiliza -dólar- sólida para realizar las transacciones, a sus salidas al mar por sus puertos débilmente guarecidos contra estas actividades, al abastecimiento de precursores químicos que son utilizados para la elaboración de la droga y sobretodo una débil institucionalidad susceptible a la corrupción.

Así, aunque Colombia y Perú seguían siendo los más grandes productores de droga, Ecuador en esta década ya tenía un gran campo de producción principalmente en la región amazónica. Para 2015, la “*pax del narco*”² terminó. Ecuador experimentó un

² Autores como Arduino Tomassi han empezado a sustentar el término en artículos como “Pesadillas estadísticas: La silenciosa tragedia de la era narca en Ecuador” definiéndolo como “un período en el que la aparente estabilidad y reducción de la violencia visible probablemente fueron el resultado de un acuerdo clandestino entre el gobierno de Rafael Correa y los cárteles de la droga. Esta perturbadora era

aumento significativo en sus indicadores de violencia debido a la pugna entre organizaciones delictivas internacionales y locales por el uso de territorios de producción y rutas de salida de la cocaína.

En la analogía propuesta por Bagley referida líneas arriba, las actividades ilícitas, -en símil con la plaga de cucarachas- buscan nuevos lugares de refugio para no ser detectadas cuando las luces se encienden o cuando son encontradas, y buscan la manera de seguir mimetizadas en lugares oscuros o de poco acceso; de este modo, el narcotráfico busca migrar o desplazarse a regiones sin control exhaustivo o institucionalidad débil (el refugio) al encontrarse obstáculos para sus actividades, como un mayor control y seguridad. Estos refugios son buscados ya sea dentro de su país de origen o fuera de él.

De esta manera, esta “migración del delito” provoca un incremento en los índices de violencia y delincuencia en las nuevas zonas en las que penetra; además, esta penetración en su desarrollo, afecta directamente a las comunidades deprimidas por la inatención estatal, “reclutando” a la población local para que formen parte de las redes criminales ofreciendo estímulos económicos con los que el Estado difícilmente puede competir. Se concluye entonces que el Ecuador es parte de este complejo fenómeno.

Revelo (2024) señala:

Los carteles colombianos, mexicanos, las estructuras delincuenciales y grupos armados comenzaron así a observar que Ecuador podría ser potencialmente estratégico para el acopio y salida al exterior de las drogas producidas. Ante eso, empezaron a desarrollar rutas y corredores de movilidad para la viabilidad de este producto, situación que se mantiene hasta hoy. (Revelo, 2024, p.4340)

probablemente comenzó poco después de la retirada del ejército estadounidense de la Base de Manta en septiembre de 2009”. (Tomassi, A. 2025)

Por otra parte, la penetración del narcotráfico se alimenta de forma exponencial con los ingresos que genera y con la debilidad institucional del Estado “huésped”. Los réditos económicos incommensurables obtenidos por sus actores dotaron a estos de un poder fáctico que les permitió cooptar a las propias instituciones político-jurídicas³ del Estado generando alianzas y complicidad desde dentro del mismo. Esto para facilitar y viabilizar la regularización y aprovechamiento de los enormes flujos de dinero que provienen de este ilícito.

Ecuador no es ajeno a esta realidad transnacional, en la que las organizaciones transnacionales del narcotráfico han formado redes que conectan a sus cúpulas con la institucionalidad del Estado. Operadores de justicia, actores políticos y diseñadores de política pública permitieron sistemáticamente el paso de activos para estas organizaciones.

El lavado de activos, las triangulaciones de fondos hacia “paraísos fiscales”, el uso del método “Hawala⁴” los métodos de ocultamiento de dinero proveniente del tráfico de drogas y la emergente minería ilegal que se ha constituido, en criterio de autores como Revelo (2024) en una nueva forma de financiamiento y regularización de los flujos financieros para estas organizaciones. Los resultados de la tabla 1 (Revelo, 2024, p.4344), muestran la justificación de la importancia de la minería ilegal para el narcotráfico.

Autor	Principales resultados
Internacional Crisis Group (2023)	El 60% o 70% del ingreso financiero de la organización terrorista, depende trimestralmente

³ En su libro “los señores del narco” (Penguin Random House, 2019) la periodista Anabel Hernández realizó una crónica sobre las alarmantes complicidades de los altos círculos políticos, policíacos, militares y empresariales con el crimen organizado en México.

⁴ El-Qorchi (2022) define al “Hawala” como un sistema que utiliza poca documentación y se maneja de una manera incógnita para transferir o traspasar fondos legales sin embargo ha sido utilizado con fines ilícitos.

	de la minería ilegal de países como Venezuela, Ecuador y Colombia.
Insight Crime (2023)	La complicación de la exportación ilegal de cocaína hacia uno de sus importantes consumidores, los EE.UU.
Valencia (2020)	El acuerdo de paz firmado entre el ex presidente Juan Manuel Santos y las FARC: al no contar ya con un representante que era las FARC, comenzaron a unirse a otras organizaciones y con ellos sumarse a las actividades mineras ilegales; esto como respuesta a la amenaza de quedarse sin fuentes de trabajo.
Oroprecios (2023)	Confeccionar un kilo de clorhidrato de cocaína pura para la exportación de acuerdo con los valores referenciales costaría entre 6 y 8 millones de pesos; es decir, unos 1800 a 2000 dólares de acuerdo con el cambio de divisas, mientras que un kilo de oro, sus precios referenciales por onza en Ecuador son de 1600 dólares es decir un kilo de oro aproximadamente vale 52 mil dólares en Ecuador.
El Nuevo Herald (2023)	El narcotráfico por lo contrario no cuenta con activo físico y legal que justifique la existencia y flujo de dineros en los bancos o negocios.

Tabla 1: Principales resultados.

Fuente: Revelo, 2024

De esta manera, el financiamiento del tráfico de drogas en Ecuador se constituye en complejo entramado que involucra diversos actores y mecanismos. Para abordar esta problemática, es fundamental que el Estado pueda implementar una combinación de medidas preventivas y punitivas. La lucha contra este flagelo no

puede restringirse únicamente a la presión sobre los actores criminales, sino que es necesario establecer políticas económicas y sociales que ofrezcan alternativas de vida sostenibles para las comunidades vulnerables, promoviendo además una mayor transparencia en la institucionalidad y fortaleciendo al sistema judicial.

Es menester destacar que la presencia y evolución del narcotráfico en el país en las últimas décadas “diversificó” la actividad delincencial, tornándola más violenta. Esta “diversificación” del delito conexo -incluso indirectamente- a las actividades del narcotráfico, ha tenido un impacto hondo y grave en la estructura misma del Estado, convirtiéndose en una de las principales preocupaciones de la sociedad ecuatoriana (Ipsos, 2024). Esta “violencia conexa” se manifiesta en ilícitos ocurridos dentro de los procesos de producción, distribución, transporte o financiamiento de la droga.

Así, dentro de esta “diversificación” de delitos, el catálogo de ilícitos que se multiplicaron principalmente fueron los relacionados con el lavado de activos, pero también proliferaron delitos como el contrabando, el secuestro, el homicidio, entre otros.

En conclusión, la “migración delictiva” producto del “efecto cucaracha” construyó una red de relaciones ilícitas en el país. Esto agravó las condiciones de inseguridad de la población, perturbando de forma gravísima a la sociedad en general y penetrando a la misma institucionalidad del Estado que en gran medida no encontró soluciones para las alianzas y complicidad de agentes estatales para alimentar y regularizar los ingentes ingresos del narcotráfico. Enríquez (2015) comenta: “el narcotráfico es la sangre vital de los cárteles, sin el lavado de dólares el negocio se arruinaría”.

1.2. Evolución de incautaciones de droga en el Ecuador (2019-2024)

En este periodo según la información y datos obtenidos de fuentes abiertas como el Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (2025), se ha evidenciado un aumento

en el tráfico y consumo de drogas durante el 2019 al 2023, pero se evidencia una reducción significativa en el año 2024; respecto al año 2024 resulta llamativo el decremento del número de incautaciones sin embargo por este particular no ser objeto de esta investigación no se abordarán las causas de aquello, limitándose únicamente a dejar constancia del dato para futuras investigaciones.

AÑO	INCAUTACIONES DE DROGA POR KILOS EN ECUADOR
2019	41749.03
2020	87466.83
2021	155316.89
2022	169609.00
2023	172787.12
2024	53300.47

Tabla 2: Incautaciones de Droga por kg en Ecuador
Fuente: Elaborado por la autora con base en OECO, 2025

De la tabla revisada, se aprecia un crecimiento sostenido y hasta exponencial de la cantidad de kilogramos incautados de droga en el Ecuador. A pesar de ello, la cifra se reduce significativamente hacia 2024. Así, la tendencia de crecimiento de las incautaciones entre 2019 y 2023 fue de 49.54%. Sin embargo, en del 2023 al 2024 tenemos un decrecimiento de 69.15%, el cual resulta anómalo en virtud de la tendencia revisada. Esta anomalía puede obedecer a varias causas, entre ellas, la evasión del narcotráfico y el sorteo de los controles de ley de formas más sofisticadas o una efectiva “migración del ilícito” hacia otras zonas fuera del control real del Estado.

REGION	TOTAL DROGAS KG.	%
COSTA	441331,49	64,88%
SIERRA	210679,59	30,97%

AMAZONIA	21934,30	3,22%
INSULAR	6283,96	0,92%

Tabla 3: Total de drogas por kg por región
Fuente: Elaborado por la autora con base en OECO, 2025

De la tabla antecedente se visualiza que la región costa tiene un porcentaje de incautación de drogas mayor al resto de regiones (Sierra, Amazonía, Insular) considerando que más del 50 % de las incauciones se encuentran en esa zona.

De las provincias dentro de la región costa, la provincia que llama mayormente la atención es la provincia de Los Ríos; principalmente porque existe una reducción evidente de incauciones generales a nivel país, que se exceptúa de esta provincia, presentando un aumento intenso en el tráfico interno con una tasa de crecimiento de un 142.97% y un aumento tráfico internacional de drogas con una tasa de crecimiento de un 287.13%. Del mismo modo que se pudo apreciar en la tabla anterior, esta “anomalía” puede mostrar algunas realidades fácticas sobre el fenómeno en el país. Para ello es necesario dilucidar las condiciones y dinámicas propias de esta provincia.

Sobre este particular, los gráficos detallados a continuación, permiten notar esta anómala “explosión” en materia de incauciones que se vislumbra notoriamente en esta provincia:

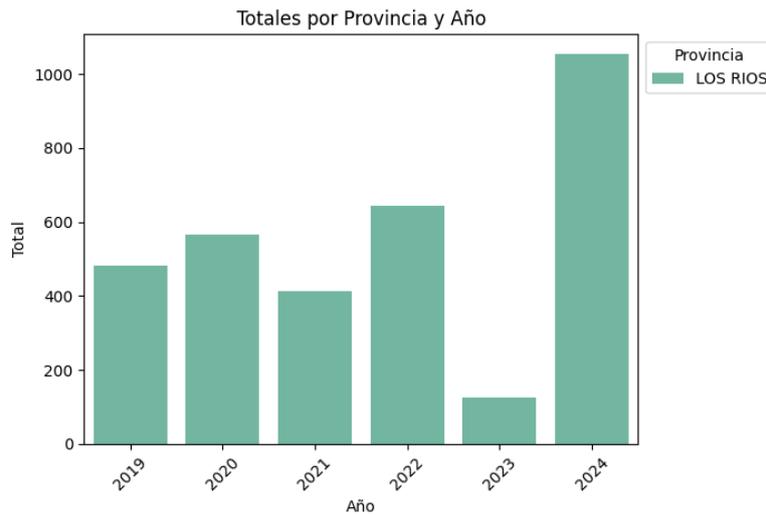


Gráfico 1: Tráfico para consumo interno
Fuente: Elaborado por la autora con base en OECO, 2025

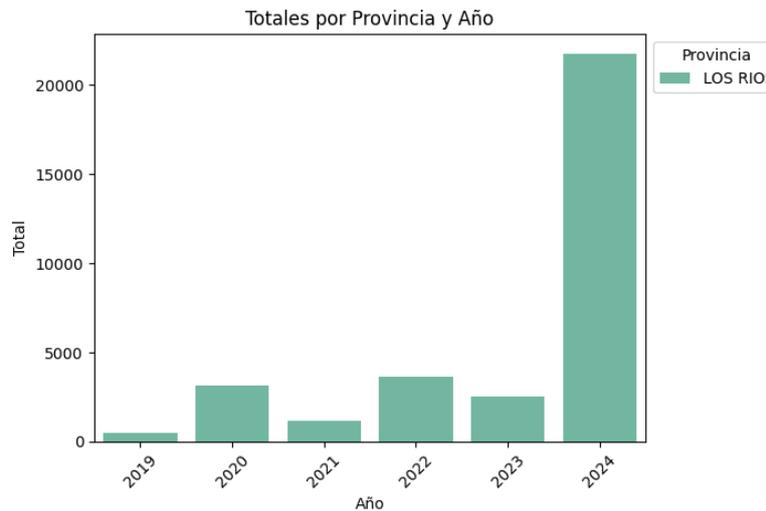


Gráfico 2: Tráfico internacional de Drogas
Fuente: Elaborado por la autora con base en OECO, 2025

Ahora bien, precisado aquello, respecto a la sumatoria de la totalidad de mujeres sentenciadas por delitos de narcotráfico en escala menor (micro tráfico/menudeo) y narcotráfico (transnacional), se puede apreciar, que las ciudades más pobladas del país tienen la mayor cantidad de mujeres detenidas. La provincia de Guayas se constituye en una zona del país notoriamente afectada por el narcotráfico. Es interesante observar que los índices de violencia de provincias como Esmeraldas y Los Ríos no parecen

correlacionarse con la cifra de mujeres detenidas en estas provincias, apreciándose que otras provincias de la costa como Manabí y el Oro las cifras son, luego de Guayas y Pichincha, las más altas.

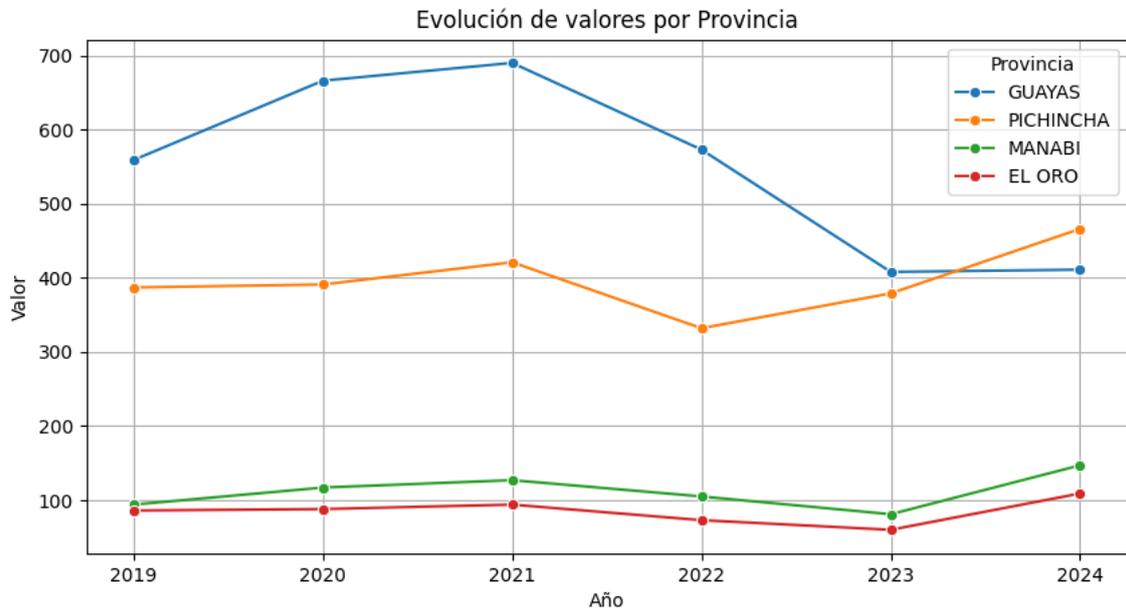


Gráfico 3: Evolución de valores por Provincia
Fuente: Elaborado por la autora con base en Policía Nacional, 2025

En concreto, esta gráfica nos permite apreciar una tendencia estática de la cantidad de mujeres procesadas por delitos de narcotráfico en las provincias en los últimos 5 años. Ninguna de las provincias con mayor cantidad de mujeres detenidas (Guayas, Pichincha, Manabí y El Oro) presentan variabilidad abrupta en la cantidad de mujeres procesadas. Si bien las cifras de Guayas muestran un ligero declive en la cantidad de mujeres procesadas entre 2023 y 2024, este no es determinante, notándose que aparentemente las estructuras criminales reemplazan a las mujeres detenidas y llenando su lugar en las cadenas de narcotráfico. Así, si bien no hay un aumento en las detenciones, tampoco las cifras permiten notar una disminución y por lo tanto algún tipo de éxito de la política criminal aplicada en los últimos 5 años.

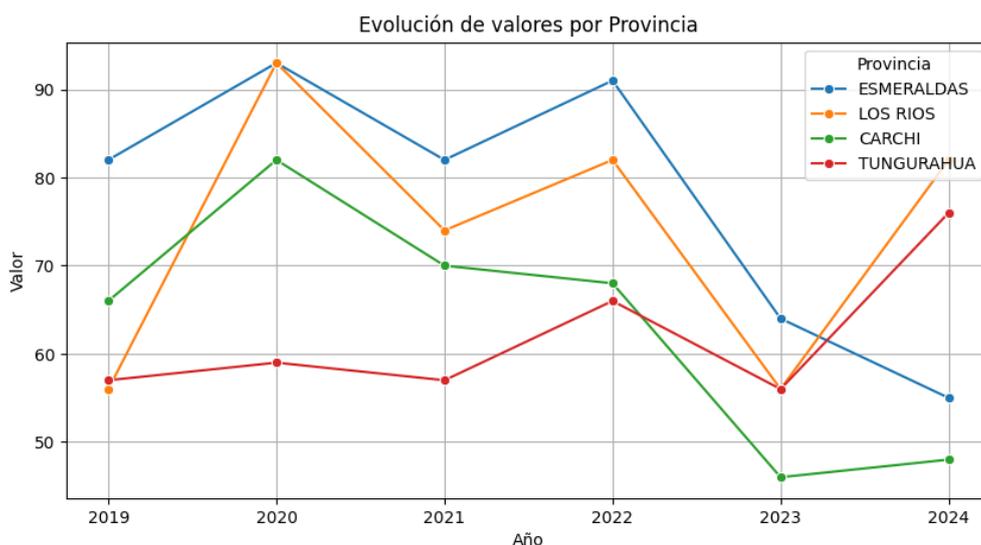


Gráfico 4: Evolución de valores por Provincia

Fuente: Elaborado por la autora con base en Policía Nacional, 2025

En esta gráfica se puede apreciar una evolución irregular de las detenciones de mujeres por narcotráfico en los últimos 5 años. Si bien en algunas provincias como Carchi y Esmeraldas (provincias fronterizas con Colombia) las cifras pueden ser prometedoras mostrando una disminución de las detenciones por narcotráfico, en otras provincias como Los Ríos o Tungurahua hay repunte de detenciones en el mismo periodo de tiempo. Se colige de ello que, las actividades ilícitas no muestran remisión frente a las acciones de la justicia, sino que solamente cambian geográficamente de zona. (La referida “migración del delito”, en este caso, migración o movilidad interna).

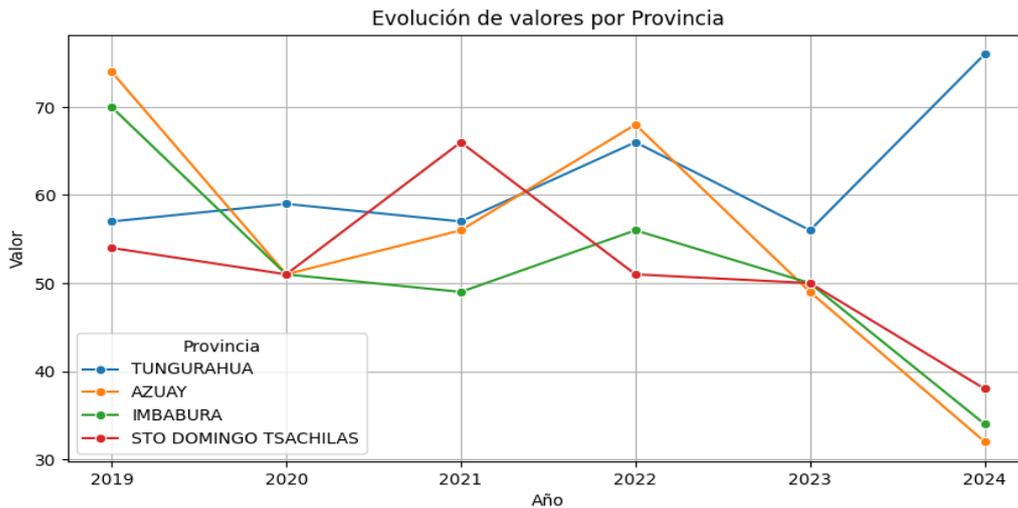


Gráfico 5: Evolución de valores por Provincia
 Fuente: Elaborado por la autora con base en Policía Nacional, 2025

La gráfica nos presenta la evolución en los 5 años de las detenciones de mujeres por narcotráfico en el país. Se aprecia una disminución de detenciones entre 2023 y 2024, no obstante, las variaciones no son significativas. En provincias como Azuay e Imbabura, el año 2019 fue un año “récord” en detenciones de mujeres por narcotráfico, pero estas cifras las alcanza Tungurahua en 2024. Se colige de ello que si bien en algunas partes del país la actividad ilícita parece mostrar signos de remisión, ésta reaparece notoriamente en otras partes del país.

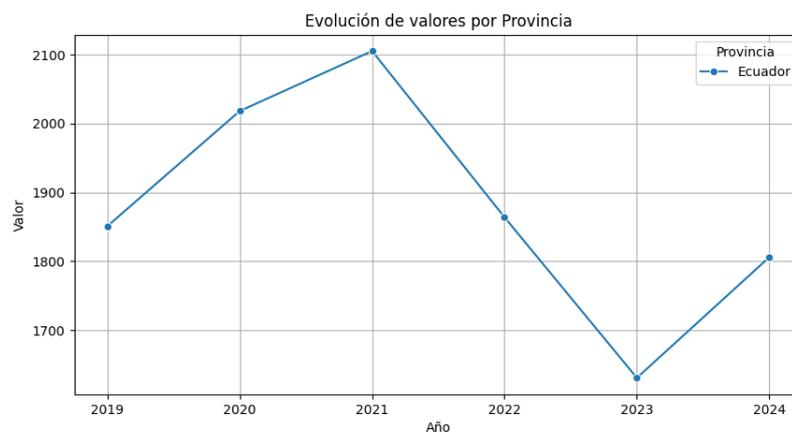


Gráfico 6: Evolución de valores por Provincia

Fuente: Elaborado por la autora con base en Policía Nacional, 2025

La gráfica nacional muestra un repunte significativo en la cantidad de mujeres apresadas por narcotráfico en el Ecuador en el último año. Si bien la revisión de la información de los últimos 5 años muestra un contraste de lo anterior, notándose una disminución sostenida de detenciones, el repunte de las detenciones hacia 2024 permite entender que el fenómeno no ha desaparecido, y sus efectos son notorios de forma oscilante/titilante, en relación con la capacidad del Estado de actuar sobre ello.

1.3. El régimen internacional contra las drogas

Para autores como Cardinale (2018), aunque las sustancias psicoactivas han mantenido un uso tradicional para fines rituales, medicinales y recreativos, es únicamente a partir del siglo XVIII que estas son incorporadas en forma activa a las economías de los Estados nacionales. Así sucedió, por ejemplo, con la introducción del tráfico del opio provocado por la Compañía Británica de las Indias Orientales en su expansión hacia los mercados asiáticos, frente a la cual el imperio chino prohibió la importación de la sustancia y su planta de origen, la amapola, por primera vez en la historia Neira (2023). Esta experiencia, además, devela la posición de la droga en la economía global y su articulación con otros delitos conexos como el contrabando; situación que perdurará, como se verá más adelante, hasta la actualidad.

La presión de Reino Unido y sus aliados occidentales frente a la prohibición china, ocasionaría que el opio sea liberalizado bajo una lógica de libre mercado durante el siglo XIX; acontecimiento que, para Neira (2023): sucedió por influencia del mercantilismo que floreció tras la ilustración escocesa. Esto, a su vez, ocasionó que en 1909 surgiera un primer régimen internacional respecto a las drogas de la mano de la Comisión Internacional del Opio de Shanghái y, tras ello, la Convención del Opio de La Haya en 1912 y Convenciones del Opio de Ginebra en 1925 (Tokatlian, 2017, 16-18; De Lucas, 2009; Jelsma y Armenta, 2015). Para Tokatlian (2017): en dichos instrumentos primó la visión de los países

centrales, desplazando los criterios de las naciones periféricas, por ser concebidas, únicamente, como “naciones proveedoras”.

Sobre este aspecto, autores como González (2021) muestran que estas primeras expresiones de “lucha contra las drogas”, aunque en un primer momento conservaron un espíritu regulatorio -esto es, limitar su transporte y consumo-, en lo posterior, asumieron un carácter prohibicionista que terminaría por materializarse, en un segundo momento, en expresiones punitivas tendientes a la criminalización del consumo. La transición entre las posturas “prohibicionistas” hacia aquellas “punitivas”, fue un proceso paulatino que, según Jelsma y Armenta (2015), atendió en gran medida a la intención de las potencias coloniales de no perjudicar al creciente mercado farmacéutico que florecía en Europa durante aquellos años⁵.

Es por ello que los primeros acuerdos internacionales, antes que instrumentos de penalización, fungían como compromisos laxos orientados a limitar el consumo de drogas, careciendo así de un impacto real sobre mercados generado alrededor de sustancias como el opio (De Lucas, 2009; Jelsma y Armenta, 2015). Esto llevó a que países como Estados Unidos no encontraran en la esfera internacional, sino en su propia normativa interna, el mecanismo idóneo para regular, prohibir y castigar conductas vinculadas a ciertas sustancias. El ejemplo más ambicioso y conocido de estas iniciativas a inicios del siglo XX es, tal vez, la “gran prohibición” al alcohol que el gobierno estadounidense impuso entre 1920 y 1933; intentando, sin éxito, internacionalizarla en la entonces incipiente Sociedad de Naciones -antecesora de la Organización de Naciones Unidas (ONU)- (Harford, 2019).

⁵ Sin perjuicio de aquello, resulta llamativo cómo el surgimiento de las políticas punitivas guarda un paralelismo con el nacimiento mismo de la institución carcelaria pues, siguiendo a autores como Massimo (1980[2017]), el origen de esta se rastrea en el surgimiento del capitalismo que se vio consolidado en el siglo XIX.

La “ley seca”, sin embargo, mostró las graves deficiencias de las políticas prohibicionistas o, en su defecto, de su implementación sin otros mecanismos preventivos como la educación o planes sociales, inexistentes previo al Estado de Bienestar. Durante esos años, afirma Harford (2019) el gobierno federal solo logró que el consumo de alcohol descendiera en una quinta parte; mientras, como un efecto adverso, terminó por postrar a una de las industrias más grandes de la Unión Americana, generando un caldo de cultivo perfecto para el surgimiento de mercados negros controlados por el crimen organizado (López y Pérez, 2020; Autrique, 2019; Harford, 2019).

Hacer “ilícito” lo antes “lícito”, además, ocasionó que las cada vez más robustecidas mafias se apropiaran de verdaderos territorios, productos y redes de transporte, generando mayores márgenes al participar de la “economía del contrabando” y, para ello, permearan el sistema extendiendo la corrupción entre la administración gubernamental que ya no contaba con los ingresos fiscales del alcohol para hacer frente, justamente, a las consecuencias de su prohibición (Harford, 2019). En otras palabras: “seguía habiendo alcohol por doquier y existía un inframundo con un enorme y muy estable ingreso, del cual el gobierno no recibía ni un dólar” (Kyvig, 1979, p. 73). De allí que varios autores en la historiografía estadounidense denominen a este episodio como “la crisis de la moral americana” (Autrique, 2019).

Tras la Segunda Guerra Mundial y bajo influencia de los Estados Unidos como potencia hegemónica en Occidente, los prohibicionismos resurgieron como modelo internacional frente al problema las drogas, aunque, irónicamente esta receta había fracasado ya en experiencias previas como el alcohol. Así, para 1961, surgía en el seno de la ONU la Convención Única sobre Estupefacientes que, luego, en 1971, sería complementada con el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas. Ambos instrumentos pretendían establecer un marco normativo para fiscaliza los estupefacientes y sustancias

psicotrópicas desde mecanismos de cooperación internacional, destinados a disuadir el narcotráfico (Organización de las Naciones Unidas, 2025). Así, se sentaron las bases de la actual política antidrogas, en un escenario marcado por la proliferación de sustancias sintéticas, híbridas y químicamente modificadas.

Y es que en los años sesenta y setenta, tras los movimientos contraculturales - como los *hippies*- y las secuelas de la guerra de Vietnam, en Estados Unidos surgió, desde un espectro político-moral, una nueva ofensiva contra las drogas de la mano de Richard Nixon (Linton, 2015). El tema resulta harto interesante pues, aunque la “Comisión Shafer” -creada por Nixon- concluyó que los consumidores de marihuana no constituían un peligro para la sociedad o la seguridad nacional, esta postura contradecía la narrativa del electorado, llevando a Nixon a declarar una verdadera “guerra contra las drogas”, contra el criterio científico (Linton, 2015). Esta tendencia prohibicionista, para autores como Muñoz Sánchez (2008): “(...) parte de la convicción de que la única forma de luchar contra las drogas ilegales es la represión penal a fin de impedir el acceso de los individuos a tales sustancias mediante la amenaza de la pena” (p.210); postura acentuada en los años ochenta con expansión de la cocaína en un Estados Unidos cada vez más sumergido en su capitalismo financiero y sus requerimientos de rendimiento (Linton, 2015).

En la actualidad, particularmente en América Latina, han surgido posturas que pregonan alternativas al prohibicionismo. Así, por ejemplo, en años recientes en países como Uruguay o México existido avances en lo que a la despenalización del cannabis psicoactivo se refiere; sin embargo, la región sigue conservando altos índices de violencia causados por el narcotráfico de otras sustancias como la cocaína. De allí que para autores como Tokatlian (2017), el problema de la “guerra contra las drogas” parecería ser remplazado cada vez por uno aún más grave: “la guerra contra la delincuencia organizada”, entendida como una nueva forma de criminalidad con alcance global y,

aunque nutrida económica por el narcotráfico, no limitada a este, sino a una compleja red de negocios lícitos e ilícitos.

CAPÍTULO II: PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL FENÓMENO DELICTIVO DEL NARCOTRÁFICO EN ECUADOR Y EN LA REGIÓN

2.1. Mujeres al margen: narcotráfico, género y exclusión estructural en América Latina

En el contexto latinoamericano, diversos estudios han evidenciado cómo la participación de mujeres en actividades vinculadas al narcotráfico no puede ser comprendida únicamente desde una lógica penal o moral, sino que se debe ser abordada desde un enfoque estructural, interseccional y de derechos humanos. Autoras como Escalante y Palma (2020) han documentado que la implicación femenina en estas dinámicas responde a la intersección de múltiples estructuras socioculturales que condicionan sus trayectorias de vida y trabajo. Así, en una región atravesada por altos niveles de desigualdad, violencia estructural y economías precarias, el género se entrelaza con otras categorías como la etnicidad, la edad, la condición socioeconómica y el territorio, produciendo condiciones de vida marcadas por la exclusión y la falta de oportunidades. De acuerdo con Escalante y Palma (2020), estas configuraciones sociales- en las que se acumulan diversas formas de discriminación y marginación- generan un contexto de vulnerabilidad estructural en el que el narcotráfico aparece como una alternativa de subsistencia. Esta alternativa no se presenta como una elección libre en sentido estricto, sino como una opción condicionada por la carencia de oportunidades laborales formales, la precarización de la vida cotidiana, y la ausencia de políticas públicas inclusivas.

Lejos de asumir que estas mujeres actúan únicamente como víctimas pasivas, los estudios recientes también reconocen la existencia de agencia en sus decisiones. Ospina Escobar (2024), por ejemplo, matiza esta tensión al señalar que, si bien las mujeres toman decisiones en contextos de restricción, estas decisiones están marcadas por imperativos

de supervivencia, protección familiar y acceso a recursos económicos básicos. La agencia, en este caso, es relativa, limitada por la necesidad de sostener a sus hijos, evitar situaciones de violencia doméstica o responder a la falta de ingresos en economías informales desreguladas. El proceso de reclutamiento dentro del narcotráfico también ha sido objeto de análisis. Ospina Escobar (2024) sostiene que dicho reclutamiento se ve facilitado por la presencia de actores criminales en barrios populares, tanto rurales como urbanos, donde las bandas se posicionan como referentes sociales, ofreciendo protección, ingresos y formas de pertenencia. En contextos donde el Estado no garantiza seguridad, educación, salud, ni empleo, las estructuras criminales ocupan ese vacío institucional, presentándose como una fuente de oportunidades. Sin embargo, esta protección no implica la eliminación de la violencia patriarcal: las mujeres continúan siendo subordinadas dentro de las organizaciones y su permanencia depende, en muchos casos, del respaldo de figuras masculinas que garantizan su “valor” dentro de la estructura (Ospina Escobar, 2024).

En este punto es clave introducir los aportes de Illouz y Kaplan (2020), quienes han analizado la instrumentalización del cuerpo femenino y del capital sexual en relaciones marcadas por la desigualdad. En el ámbito del narcotráfico, estas autoras permiten comprender cómo ciertas mujeres acceden a funciones intermedias o logísticas mediante la activación de capitales simbólicos- como la seducción o las relaciones afectivas con líderes delictivos-, pero sin romper con la estructura jerárquica que relega su acceso a posiciones de poder autónomo. Desde una mirada histórica, Wilches Tinjacá et al. (2024) señalan que la participación de las mujeres en el narcotráfico ha sido constante desde las primeras fases del comercio ilegal de drogas, aunque tradicionalmente invisibilizada. Desde la recolección de cultivos ilícitos (como marihuana, coca o amapola), la elaboración artesanal de sustancias y el contrabando, las mujeres han

ocupado un lugar relevante en la cadena de producción. No obstante, con el auge de los grandes carteles en la segunda mitad del siglo XX, su rol fue progresivamente sexualizado, siendo insertadas en redes de prostitución que servían como soporte logístico y mecanismo de control. El cuerpo femenino pasó a ser un instrumento para el acceso, el control territorial y la manipulación de actores externos, como miembros de la fuerza pública o actores aliados.

En el siglo XXI, con la fragmentación de los grandes carteles y la diversificación del negocio del narcotráfico, las mujeres accedieron a roles de mayor visibilidad: jefas de plaza, coordinadoras logísticas, sicarias o encargadas del microtráfico. A pesar de estos avances, su ascenso dentro de la estructura sigue condicionado por el respaldo masculino y por la reproducción de lógicas patriarcales internas que limitan su autonomía (Wilches Tinjaca et al., 2024; Mata, 2013; Ovalle & Giacomello, 2010). Muchos estudios continúan centrando su análisis en el uso del cuerpo de las mujeres como medio de transporte de sustancias, las denominadas “mullas” (Torres, 2008; Escalante & Palma, 2020).

Estas narrativas, si bien importantes, perpetúan una mirada parcial que reduce la participación de mujeres a eslabones operativos y altamente vulnerables. Frente a ello, autores como Ospina Escobar (2024) reivindican la necesidad de ampliar el enfoque analítico hacia las diversas funciones que las mujeres desempeñan dentro de las redes criminales, reconociendo tanto su agencia como las condiciones estructurales que las constriñen. Las entrevistas a profundidad realizadas en su estudio revelan una multiplicidad de roles que van desde lo administrativo hasta lo operativo, evidenciando trayectorias delictivas complejas que no pueden ser entendidas sin considerar su contexto social, familiar y económico.

Ovalle y Giacomello (2010) aportan una perspectiva organizacional al describir el narcotráfico como una estructura empresarial informal: existe una división del trabajo, jerarquías internas y mecanismos de control similares a los de las empresas formales. Dentro de este esquema, la participación de las mujeres ha evolucionado, pero los cargos de liderazgo siguen reservados casi exclusivamente a los hombres. Aunque se reconocen casos excepcionales de mujeres con poder- como el de Griselda Blanco, fundadora del Cartel de Medellín-, estas figuras son representadas como anomalías dentro de un sistema esencialmente masculino. Griselda Blanco, también conocida como “La Viuda Negra”, encarna una figura paradigmática del poder femenino en el crimen organizado. Su papel en el tráfico de cocaína entre Colombia y Estados Unidos entre las décadas de 1960 y 1980, su capacidad estratégica, su uso de violencia y su influencia regional la convirtieron en una figura temida y emblemática. No obstante, su caso debe leerse como una excepción que confirma la regla: el poder dentro del narcotráfico sigue siendo una esfera predominantemente masculina. La memoria colectiva en torno a Blanco también refleja la ambivalencia social frente a las mujeres en el crimen, siendo exaltadas como transgresoras y condenadas por desafiar el orden de género.

Los factores que explican la incorporación de mujeres al narcotráfico son múltiples y complejos. Las investigaciones coinciden en señalar que la pobreza, la falta de oportunidades laborales, la violencia de género, la responsabilidad como jefas de hogar o madres solteras, y la exclusión social son variables recurrentes (Wilches Tinjacá et al., 2024, Ospina Escobar, 2024). Estas motivaciones, sistematizadas en la Tabla 1 del estudio de Wilches Tinjacá et al., muestran cómo el narcotráfico no es percibido únicamente como un espacio criminal, sino como una posibilidad de supervivencia en contextos de precariedad contextual.

De igual manera, las representaciones sociales que circulan sobre las mujeres involucradas en el narcotráfico refuerzan estereotipos que las sitúan en roles dicotómicos: víctimas o hipersexualizadas. A través de una etnografía digital, Wilches Tinjacá et al., (2024) identifican categorías recurrentes como “mulas”, “esposas”, “jefas”, “prostitutas”, “productoras” o “transportadoras”, recogidas en la Tabla 2. Estas imágenes sociales no solo configuran la percepción pública, sino que también inciden en las respuestas judiciales y penales que se les aplican, muchas veces más severas por el hecho de transgredir el mandato tradicional de género.

Frente a este panorama, la investigación criminológica con perspectiva de género debe asumir una tarea doble: por un lado, visibilizar las trayectorias de las mujeres en el narcotráfico con toda su complejidad, y por otro, cuestionar las respuestas institucionales que refuerzan la criminalización de la pobreza y la reproducción de la desigualdad. Las organizaciones criminales, como bien señala Wilches Tinjacá et al., (2024), logran suplir parcialmente la ausencia estatal al ofrecer mecanismos de inclusión en sectores históricamente excluidos. Sin embargo, esto no puede interpretarse como empoderamiento, sino como un síntoma de la descomposición social y del abandono institucional. Abordar la participación de las mujeres en el narcotráfico implica romper con visiones simplistas y reconocer que su vinculación responde a procesos estructurales profundamente arraigados. El enfoque interseccional resulta indispensable para comprender cómo las desigualdades de género, clase, etnia y territorio se entrelazan en la construcción de trayectorias delictivas. Solo a partir de esta mirada crítica será posible diseñar políticas públicas integrales que, en lugar de criminalizar, ofrezcan alternativas reales de vida digna para las mujeres que hoy habitan los márgenes del Estado y del sistema legal.

2.2. El narcotráfico y la explotación de mujeres como mercancías desde un enfoque de género

Desde una perspectiva de género, el análisis del narcotráfico y de la participación de mujeres en sus estructuras requiere visibilizar no solo las funciones asignadas a las mujeres dentro de estas economías ilegales, sino también la forma en que ellas mismas se convierten en parte del circuito de valor del narcotráfico, como mano de obra precarizada y como mercancía intercambiable. En este sentido, la categoría de género se articula con las estructuras patriarcales y con las lógicas del capital ilegal, profundizando las desigualdades históricas y operando como dispositivo de explotación múltiple.

El evento “Intercambio de experiencias nacionales e internacionales sobre Mujeres y Narcotráfico” (2021), organizado por el Ministerio de Justicia de Colombia y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), ofreció un panorama integral sobre el papel de las mujeres en las distintas fases de la cadena del narcotráfico. En el evento, se abordaron temas como los roles de género en los cultivos ilícitos, la comercialización de sustancias psicoactivas, el encarcelamiento mujeres por delitos de drogas y los impactos del consumo desde una mirada del sector público. Sin embargo, se dio particular énfasis al enfoque de derechos y al reconocimiento de las mujeres no solo como partícipes en la estructura criminal, sino también como potenciales agentes de transformación social (UNODC, 2021).

Esta doble condición – como víctimas y como actores- fue discutida especialmente en el bloque “Tráfico y comercialización de drogas ilícitas: un abordaje de la política criminal desde la perspectiva de género” del presente evento, donde se resaltó la importancia de considerar las formas diferenciadas en que las mujeres ingresan y participan de las consecuencias del narcotráfico. Así, organismos internacionales como la UNODC han enfatizado la necesidad de fortalecer la institucionalidad estatal con

perspectiva de género para prevenir la criminalización excesiva y promover políticas integrales que respondan a las causas estructurales de esta participación.

En la misma línea, el documento “Análisis de la participación de las mujeres en la cadena de valor del narcotráfico” (2018), elaborado por el Ministerio de Justicia de Colombia con el apoyo de la UNODC, propone una herramienta conceptual que permite comprender el narcotráfico como una cadena de valor ilegal, en la que las mujeres cumplen funciones específicas, aunque generalmente marginales y subordinadas. Retomando el modelo de Michael Porter (1985), el artículo adapta el concepto de cadena de valor a las dinámicas ilegales del narcotráfico, entendiendo que cada eslabón- producción, transporte, distribución, lavado de activos- genera valor económico dentro de la estructura criminal.

Las mujeres, en este contexto participan mayoritariamente en los eslabones más bajos, como el cultivo, el transporte a pequeña escala o la venta al menudeo, donde reciben menores beneficios y están expuestas a mayores riesgos legales, físicos y sociales. Este enfoque permite comprender cómo, dentro de la lógica de las economías ilegales, las mujeres no solo son excluidas de los beneficios del capital acumulado, sino que también son instrumentalizadas como recursos o mercancías. Se trata de una forma de explotación que se enmarca en lo que Walby (1989) ha definido como una estructura patriarcal reproductiva, donde la labor de las mujeres dentro y fuera del ámbito doméstico- es invisibilizada, precarizada y condicionada a relaciones afectivas, familiares o sexuales con figuras masculinas de poder. Las organizaciones criminales reproducen los mismos patrones de desigualdad de género que operan en la legalidad. Las mujeres no solo son asignadas a tareas menos visibles y más riesgosas, sino que también se ven excluidas de los espacios de liderazgo, lo que limita su agencia y las convierte en cuerpo disponibles para la explotación sexual, el trabajo forzado o como intermediarias desechables. Esta

configuración evidencia que el narcotráfico no es una economía paralela a la sociedad, sino una prolongación de sus lógicas de opresión, donde las desigualdades estructurales se intensifican.

Corina Giacomello (2020), en su estudio sobre los impactos de género de las políticas de las políticas de drogas en México, profundiza esta reflexión al señalar que tanto las estructuras del narcotráfico como las políticas de drogas operan como mecanismos de control patriarcal. Desde una perspectiva interseccional, la autora argumenta que las mujeres se ven doblemente afectadas, por su posición subordinada en las organizaciones criminales y por la respuesta punitiva del Estado, que recae desproporcionadamente sobre ellas, especialmente cuando son madres, pobres, indígenas o carecen de acceso a defensa legal. La autora introduce el concepto de “impactos de género de las políticas de drogas”, para describir cómo estas políticas, supuestamente neutras, refuerzan la desigualdad y terminan criminalizando a las mujeres por los roles que les son asignados estructuralmente. La evidencia empírica muestra que las mujeres son más susceptibles de ser detenidas por delitos menores, como microtráfico o transporte, y que estas detenciones están relacionadas con necesidades básicas de subsistencia. A menudo, las mujeres encarceladas son jefas de hogar o madres que han sido coaccionadas o engañadas por sus parejas o familiares.

El informe de la UNODC (2018) sobre mujeres y drogas respalda esta afirmación al indicar que el 10% de las personas detenidas por delitos de drogas a nivel mundial son mujeres, y que en América Latina los delitos de drogas constituyen la principal causa de encarcelamiento de mujeres. Este fenómeno responde, según Giacomello (2020), a la intersección de tres factores: la histórica desigualdad de género en la región, los altos niveles de violencia estructural, y el uso excesivo de la prisión como respuesta penal. Así, lejos de reducir la criminalidad o el consumo, las políticas actuales contribuyen a

reproducir un ciclo de violencia y exclusión que afecta de forma desproporcionada a las mujeres. En este contexto, las mujeres se convierten en mercancía doblemente intercambiable, es decir, como cuerpos útiles para las operaciones del narcotráfico y como sujetos criminalizables para las estadísticas del sistema penal. Además, las condiciones de encarcelamiento y el acceso a la justicia siguen siendo profundamente desiguales, reforzando un patrón de violencia institucional y estructural que contradice los principios de equidad y derechos humanos.

Los testimonios recogidos en el estudio de Giacomello (2020), reflejan situaciones de violencia cíclica, abuso policial, discriminación judicial y revictimización en centros penitenciarios. Las mujeres involucradas en delitos de drogas- ya sea como usuarias o como operadoras de bajo nivel- enfrentan múltiples formas de violencia por razón de género que, lejos de ser abordadas con enfoque diferenciado, son invisibilizadas por los marcos legales vigentes. En este sentido, en sintonía con Giacomello (2020) es necesario repensar las políticas públicas, generar alternativas económicas sostenibles para las mujeres en situación de vulnerabilidad, fortalecer el acceso a la justicia con enfoque de género y, reconocer los derechos humanos como base para cualquier intervención estatal en contextos de criminalidad.

Los autores mencionados y organismos internacionales ponen en evidencia que el narcotráfico, lejos de ser una economía autónoma o ajena al orden social, reproduce las desigualdades estructurales propias del sistema patriarcal. Las mujeres no solo son parte de la cadena delictiva, sino que son convertidas en eslabones funcionales dentro de la cadena de valor, donde su trabajo y su cuerpo se integran como mercancía útil y desechable. Las políticas actuales, en lugar de corregir esta situación, profundiza la exclusión mediante mecanismos de criminalización que operan con sesgos de género. Por tanto, el abordaje de género no solo permite comprender las causas estructurales de la

participación de las mujeres, sino también denunciar los efectos de políticas punitivas y diseñar estrategias más humanas, inclusivas y transformadoras. En este marco, la criminología crítica y feminista tiene un papel clave en la construcción de nuevos marcos interpretativos y de acción frente a la violencia institucional, la desigualdad y la mercantilización de las mujeres en contextos de ilegalidad

En Ecuador, el narcotráfico afecta de forma especial a las mujeres, involucrándolas principalmente en los niveles más bajos de la cadena de valor, como el cultivo o la venta al por menor, donde enfrentan más riesgos legales y sociales. Su papel en estas economías ilegales refleja las desigualdades de género ya existentes en la sociedad, ya que son excluidas de posiciones de liderazgo y muchas veces se ven obligadas a trabajos invisibles o incluso a la explotación sexual.

En este contexto, las mujeres en Ecuador se convierten en "mercancías dobles", al ser explotadas en las operaciones del narcotráfico y ser culpadas por su participación. Organizaciones internacionales y estudios como el de Corina Giacomello (2020) destacan la necesidad urgente de revisar las políticas públicas en el país, adoptando un enfoque de género que no solo evite la criminalización excesiva, sino que también fomente alternativas económicas sostenibles y reconozca los derechos humanos, para combatir la violencia estructural y la explotación de las mujeres en el narcotráfico.

CAPÍTULO III: CRITERIO CRIMINOLÓGICO Y REFLEXIÓN CRÍTICA SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL NARCOTRÁFICO EN ECUADOR

3.1. El narcotráfico y las mujeres: Un análisis interseccional de género en el contexto ecuatoriano"

El abordaje del narcotráfico desde una perspectiva de género representa no solo una necesidad académica, sino también una urgencia política y social. Como ha señalado Rita Segato (2003), las estructuras patriarcales se reproducen también en los mundos del crimen, configurando relaciones de poder, violencia y exclusión que impactan de manera diferenciada en las mujeres. Esta reproducción patriarcal dentro de las economías ilegales se expresa en diversas formas: sexualización de cuerpos femeninos, instrumentalización afectiva, roles de cuidado en los márgenes de las operaciones, y ausencia casi total en los niveles de decisión y control. De esta forma, el narcotráfico no escapa a las lógicas de género que atraviesan el resto de la sociedad, sino que las intensifica y adapta a sus propias dinámicas operativas.

Pese a ello, la literatura sobre narcotráfico y crimen organizado ha tendido a invisibilizar estas dimensiones. Cuando se ha abordado la relación entre mujeres y narcotráfico, ha sido desde enfoques que las colocan como víctimas, como peones manipulables, o como excepcionales lideresas que rompen con los moldes tradicionales. En el caso ecuatoriano, los estudios disponibles son escasos y, en general, fragmentarios. La presente investigación busca llenar ese vacío, aportando a una comprensión más integral del fenómeno y cuestionando las representaciones hegemónicas que niegan agencia y complejidad a la experiencia de las mujeres en contextos criminales.

Desde una mirada interseccional (Crenshaw, 1991), se reconoce que la participación de las mujeres en el narcotráfico está atravesada por múltiples factores:

clase social, pertenencia étnica, edad, contexto territorial, nivel educativo, entre otros. Estas variables se conjugan para producir trayectorias diferenciadas de ingreso y permanencia en el mundo delictivo. Así, mujeres jóvenes de sectores populares, con escasas oportunidades laborales y educativas, son más propensas a ser reclutadas como transportadoras o cuidadoras de droga, mientras que otras, con ciertos capitales sociales o afectivos, pueden acceder a funciones logísticas, financieras o de intermediación.

A lo largo de esta investigación se ha evidenciado que el fenómeno del narcotráfico en Ecuador, lejos de ser una dinámica exclusivamente delictiva, constituye un entramado social, económico y político en el que convergen múltiples factores estructurales de desigualdad. Dentro de este sistema complejo, la participación de las mujeres no es anecdótica ni incidental, sino parte constitutiva de las formas en que el crimen organizado se articula en contextos marcados por la precariedad, la exclusión y la violencia estructural. Desde un enfoque de criminología crítica y con perspectiva de género, este capítulo busca emitir un criterio reflexivo que integre los hallazgos expuestos con una interpretación más profunda de las condiciones que posibilitan la inserción de mujeres en el narcotráfico.

En primer lugar, resulta evidente que la presencia de las mujeres en estas redes responde a una acumulación de vulnerabilidades. Tal como lo evidencian Escalante y Palma (2020), y se corrobora con los datos procesados en los anteriores capítulos, muchas de ellas provienen de contextos donde el Estado ha fallado en garantizar derechos básicos, como acceso a salud, educación o trabajo digno. En consecuencia, su participación en economías ilegales no debe ser vista simplemente como una decisión criminal individual, sino como una respuesta, limitada pero estratégica, a un sistema social e institucional que las ha marginado. Esta agencia condicionada implica un reto ético y político, no se trata de justificar las conductas delictivas, sino de comprender los contextos que las propician.

En segundo lugar, si bien las mujeres participan activamente en las estructuras del narcotráfico, sus roles tienden a reproducir una lógica patriarcal imperante tanto en la sociedad general como en las propias organizaciones criminales. Tal como se analizó, la mayoría de las mujeres detenidas se encuentran vinculadas a delitos de microtráfico o tareas de transporte de sustancias, mientras que su acceso a espacios de liderazgo permanece limitado o supeditado al respaldo de figuras masculinas. Este hallazgo revela que, incluso dentro del mundo criminal, el poder no se distribuye de manera equitativa, y que las jerarquías de género, también se replican en este contexto, consolidando patrones de subordinación.

En este sentido, la criminología tradicional ha tendido a representar a las mujeres como víctimas pasivas o, en el otro extremo, como excepcionales, lo que invisibiliza la diversidad de experiencias que transitan entre ambos polos. La investigación aporta una mirada más matizada, que reconoce la heterogeneidad de trayectorias y las múltiples capas de significado que tienen sus participantes. Desde mujeres que actúan como cabezas de hogar y proveedoras en condiciones límite, hasta aquellas que buscan en el narcotráfico reconocimiento, poder o protección frente a la violencia del entorno, sus historias revelan la necesidad de enfoques más sensibles a la complejidad.

Los datos estadísticos analizados, además, permiten observar patrones preocupantes, si bien hubo una disminución general de detenciones en ciertas provincias entre 202 y 2024, esta variación no es homogénea ni concluyente. Al contrario, provincias como Los Ríos muestran un repunte en incautaciones y detenciones, lo que podría sugerir un desplazamiento territorial del delito más que un avance estructural en su combate. Esta “migración del delito” se ajusta a lo señalado por Bagley (2015) como “efecto cucaracha”, y alerta sobre la ineficacia de políticas exclusivamente punitivas, sin acompañamiento de medidas sociales sostenidas.

Por lo tanto, uno de los criterios fundamentales que emanan de esta tesis es la necesidad urgente de repensar las políticas de drogas en clave interseccional y de derechos humanos. Las respuestas represivas han demostrado su ineficacia para enfrentar la expansión del narcotráfico y, en muchos casos, han profundizado la criminalización de sectores históricamente excluidos, como las mujeres pobres y racializadas. Frente a ello, urge implementar políticas integrales que prioricen la prevención, el acceso a oportunidades reales y la reinserción social desde una perspectiva de género.

Finalmente, el aporte de esta tesis radica en visibilizar no solo una problemática creciente en el contexto ecuatoriano, sino también en proponer una lectura que trascienda los enfoques meramente jurídicos o policiales. Abordar el narcotráfico desde una mirada crítica e interdisciplinaria permite desnaturalizar sus causas y consecuencias, y ofrece herramientas para intervenir en sus múltiples dimensiones. Sólo reconociendo a las mujeres como sujetos sociales situados en estructuras de poder, y no meramente como cifras o anomalías, será posible construir políticas públicas más eficaces, justas y humanas.

3.2. Mujeres en el narcotráfico: motivaciones y representaciones

El análisis de la participación de las mujeres en la estructura del narcotráfico en Ecuador durante el periodo 2019-2024 permite identificar un patrón persistente de desigualdad, exclusión y vulnerabilidad estructural. A partir de los datos expuesto a lo largo de este estudio y de las fuentes bibliográficas, es posible distinguir tres dimensiones clave que dan cuenta de su involucramiento en estas redes: la motivación para ingresar, la representación social que se construye en torno a ellas, y el lugar que ocupan dentro de las jerarquías criminales.

Las motivaciones para la inserción de mujeres en el narcotráfico deben comprenderse a partir de contextos sociales marcados por la pobreza, el desempleo, la

violencia de género, la maternidad solitaria y la falta de oportunidades económicas. Como se evidenció en los trabajos de Ospina Escobar (2024) y Wilches Tinjacá et al. (2024), muchas mujeres recuerdan a esta actividad no por voluntad o afinidad a la criminalidad, sino como única alternativa para garantizar la subsistencia propia y la de sus familias. Esta motivación económica se entrelaza, en muchos casos, con dinámicas de cooptación afectiva, coerción o dependencia emocional hacia los miembros de las organizaciones criminales, lo cual complejiza aún más esta realidad por la que transitan las mujeres.

Si nos detenemos en el periodo 2019-2024, las cifras de detenciones muestran que las mujeres han tenido una participación sostenida en el microtráfico y menudeo, especialmente en providencias con alta densidad urbana como Guayas y Pichincha. Sin embargo, también se evidenció un desplazamiento del fenómeno hacia otras providencias, como Los Ríos y Tungurahua, lo cual responde a la ya mencionada “migración del delito” a espacios periféricos o menos controlados por el Estado. Esto, sin duda, indica que su participación se adapta a los movimientos del mercado ilícito, pero permanece limitada a los eslabones más bajos de la estructura criminal.

Por otro lado, si nos detenemos a analizar las representaciones sociales, podemos indicar que se construyen en torno a las mujeres vinculadas al narcotráfico, que suelen oscilar entre dos extremos: el de la víctima sin agencia y el de la criminal despiadada. Ambas narrativas simplifican su realidad. Estudios etnográficos recientes muestran que, en la mayoría de los casos, las mujeres son representadas como “mulas”, madres solteras, esposas de narcotraficantes o trabajadoras sexuales, perpetuando estigmas de género que invisibilizan las motivaciones estructurales detrás de su involucramiento. Si bien existen casos excepcionales de mujeres en roles estratégicos o de liderazgo, estos son minoritarios y muchas voces siguen dependiendo del aval de figuras masculinas. Estas representaciones tienen un efecto directo en la forma en que el sistema penal y la sociedad

en general responden a estas mujeres: se las criminaliza más fácilmente, se las invisibiliza en las políticas de reinserción, y rara vez se consideran sus condiciones de vida como atenuantes. Así, el Estado no solo reproduce el castigo, sino también el abandono.

En cuanto a la participación estructural dentro del narcotráfico, los hallazgos de esta tesis confirman que las mujeres están integradas funcionalmente en las economías criminales, pero sin “poder” real. Sus tareas se concentran en el transporte, almacenamiento, distribución minorista y provisión de servicios sexuales. En pocos casos ejercen labores de coordinación, vigilancia o gestión, y menos aún tienen acceso a los beneficios económicos reales de este ámbito. En este sentido, las organizaciones criminales reproducen el modelo empresarial capitalista patriarcal, en donde las mujeres trabajan más y ganan menos, sin embargo, corren mayores riesgos.

El análisis de este periodo muestra que la participación de las mujeres en el narcotráfico no puede entenderse sin atender a sus condiciones estructurales de vida, las narrativas sociales que las atraviesan y la posición que se les asigna dentro de la estructura delictiva. Por tanto, este estudio ha permitido la comprensión de estas dinámicas, lo que es clave para diseñar políticas de prevención y atención que no se limiten al castigo, sino que intervengan sobre las causas reales de su vinculación con estas redes ilícitas.

CONCLUSIONES

La presente investigación abordó la participación de las mujeres en las estructuras del narcotráfico en Ecuador durante el periodo 2019-2024, desde un enfoque interdisciplinario que articula la criminología crítica con la perspectiva de género. Esta aproximación permitió visibilizar la complejidad del fenómeno, desmontar los enfoques reduccionistas tradicionales centrados en el castigo, y proponer nuevas formas de comprensión que sitúan a las mujeres no únicamente como victimarias o víctimas, sino como actoras atravesadas por múltiples condicionamientos estructurales, simbólicos y territoriales.

En primer lugar, la tesis confirmó que el narcotráfico no constituye un sistema criminal autónomo o paralelo a la sociedad, sino que reproduce y profundiza las desigualdades preexistentes del sistema patriarcal y capitalista. La incorporación de las mujeres en estas redes delictivas no es aleatoria ni meramente instrumental, obedece a dinámicas estructurales vinculadas a la pobreza, el desempleo, la violencia de género, la falta de acceso a educación y a derechos básicos. En este contexto, su participación responde a una forma de supervivencia que pone en evidencia el abandono del Estado y la fragilidad institucional en muchos territorios.

La evidencia empírica y bibliográfica recopilada demuestra que las mujeres ingresan a las redes del narcotráfico en condiciones de subordinación y precariedad, ocupando roles de bajo nivel jerárquico, alto riesgo y escasa rentabilidad económica. Su participación se concentra en eslabones como el microtráfico, la vigilancia, el transporte de sustancias o el ocultamiento de bienes ilícitos, siendo raros los casos en los que acceden a funciones de liderazgo. Esta distribución de funciones refuerza la división sexual del trabajo también dentro de las estructuras criminales, replicando los modelos de exclusión y dominación propios del orden patriarcal.

Asimismo, el estudio confirmó que, en el caso ecuatoriano, las cifras de mujeres privadas de libertad por delitos relacionados con drogas se mantuvieron estables durante el periodo analizado, con ligeras variaciones territoriales. Aunque se observaron descensos en algunas provincias, mientras que, en Los Ríos y Tungurahua se presentaron incrementos notables. Esta situación puede explicarse, en parte, por el desplazamiento geográfico de las rutas y economías ilegales, fenómeno que Bagley (2015) denominó “efecto cucaracha”. En esta lógica, el delito migra hacia zonas con menor presencia estatal o menor capacidad de control, lo que afecta directamente a comunidades empobrecidas donde las mujeres son blanco fácil para el reclutamiento criminal. A lo largo de esta investigación se evidenció también cómo el sistema penal contribuye a reforzar estas desigualdades. Las políticas punitivas, bajo la lógica de la guerra contra las drogas, castigan de forma desproporcionada a las mujeres por su participación en actividades de bajo impacto, como el menudeo o el transporte, sin tomar en cuenta las motivaciones estructurales que las empujaron hacia esas prácticas. Como advierte Giacomello (2020), las mujeres son doblemente penalizadas por infringir la ley y por transgredir las normas de género, lo que agrava su situación dentro de un sistema de justicia que aún carece de una perspectiva verdaderamente inclusiva y de derechos.

Otro hallazgo relevante de la investigación fue la identificación de los mecanismos simbólicos que invisibilizan o estigmatizan a las mujeres en el narcotráfico. Las representaciones sociales predominantes las sitúan en extremos binarios, como víctimas pasivas manipuladas por hombres o como figuras hipersexualizadas que encarnan la traición y la criminalidad. Esta construcción simbólica no solo refuerza estigmas, sino que también limita las posibilidades de diseñar políticas públicas eficaces, al negar la complejidad de sus trayectorias vitales. La revisión bibliográfica mostró algunas de las representaciones dominantes- mula, víctima, jefa- líder, comerciante,

esposa, prostituta y transportadora- que reducen la multiplicidad de experiencias a categorías estereotipadas.

Pese a este panorama adverso, la investigación reconoció también la existencia de formas de agencia. Las mujeres no son únicamente utilizadas por el sistema criminal, sino que, en algunos casos, toman decisiones estratégicas dentro de sus contextos de precariedad, buscan mejorar sus condiciones de vida o proteger a sus familias. Sin embargo, esta agencia es relativa, limitada por el entorno y, con frecuencia, instrumentalizada por los líderes de las redes delictivas. Como afirman Ospina Escobar (2024) y Wilches Tinjacá et al. (2024), las mujeres desarrollan estrategias de sobrevivencia que les permiten navegar en escenarios de violencia, control y desigualdad.

En relación con los objetivos planteados al inicio de este trabajo, se puede afirmar que estos han sido cumplidos. El estudio realizó una revisión exhaustiva de la literatura académica sobre narcotráfico y género, lo que permitió construir un marco teórico robusto para el análisis. Asimismo, se procesaron datos cuantitativos relevantes, provenientes de fuentes oficiales y reportes institucionales, lo que posibilitó una aproximación empírica a la participación de las mujeres en el narcotráfico en Ecuador entre 2019-2024.

Desde una perspectiva criminológica, este trabajo propone superar el paradigma punitivo que ha predominado en las respuestas estatales frente al narcotráfico. Las políticas de seguridad y justicia deben dejar de centrarse en la criminalización y avanzar hacia modelos preventivos, con enfoque de género, que atiendan las causas estructurales de la delincuencia. En el caso de las mujeres, esto implica reconocer su condición de vulnerabilidad, pero también su capacidad de agencia, y diseñar intervenciones que contemplen alternativas económicas, acceso a la educación, acompañamiento psicosocial y oportunidades de reinserción social.

Asimismo, se propone fortalecer las capacidades del Estado en los territorios más afectados por el narcotráfico, especialmente en lo que respecta a la atención a mujeres en situación de riesgo. Esto incluye el fortalecimiento de servicios de salud mental, programas de protección social, redes comunitarias de prevención del delito y una justicia restaurativa que no reproduzca los estigmas de género. También se plantea la necesidad de revisar las leyes sobre drogas, incorporando un enfoque de derechos humanos que evite la penalización automática de mujeres por delitos de baja escala.

En conclusión, la participación de las mujeres en las estructuras del narcotráfico en Ecuador es una realidad compleja, invisibilizada por las estadísticas y por los discursos oficiales. Esta tesis busca desentrañar las múltiples capas de dicha participación, situándolas en el cruce de factores económicos, sociales, simbólicos y jurídicos que configuran sus trayectorias. En ese sentido, la criminología crítica con perspectiva de género ofrece herramientas para repensar el fenómeno más allá de las lógicas de castigo, abriendo el camino hacia políticas más humanas y transformadoras.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea General de la Naciones Unidas. (2016). *Our joint commitment to effectively addressing and countering the world drug problema. Resolution S-30-1*. Naciones Unidas. <https://www.unodc.org/documents/postungass2016/outcome/V1603301-E.pdf>
- Autrique, C. (2019) Los orígenes de los movimientos prohibicionistas del alcohol y las drogas. El caso de México (1917-1928). *Historia y Grafía*, 27(53), 145-183.
- Bagley, B. (2015). El mercado ilegal de la cocaína en América Latina y el Caribe. *Perfil Criminológico* (21), 3-5.
- Bustamante, F. (1990). La política de Estados Unidos contra el narcotráfico y su impacto en América Latina. *Estudios Internacionales*, 23(90), 240-271.
- Cardinale, M. (2018). El narcotráfico en la historia de las relaciones internacionales contemporáneas. *Relaciones Internacionales*, 37, 95–120.
- Centro Andino de Estudios Internacionales. (2001). El plan Colombia aprobado por el Senado de los Estados Unidos el viernes 23 de julio de 2000. *Comentario Internacional: Revista del Centro Andino de Estudios Internacionales*, 1.
- De Lucas, M. (2020). La lucha contra el narcotráfico. A la espera de una estrategia efectiva. *Teoría & Derecho*, 6, 243–256.
- Enríquez, F. (2015). Ecuador en el circuito de lavado de activos. *Perfil criminológico* (15), 3-5.
- Escalante, A., & Palma, C. (2020). Mujeres, jóvenes y el tráfico ilícito de drogas en Centroamérica. *En Repensando el tráfico ilícito de drogas en Centroamérica: Un enfoque desde las ciencias sociales*. (pp. 121-156). Flacso Secretaría General.
- Giacomello, C. (2013). *Mujeres, delitos de drogas y sistemas penitenciarios en América Latina*. Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas.

- Giacomello, C. (2019). *Niñez que cuenta. El impacto de las políticas de drogas sobre niñas, niños y adolescentes con madres y padres encarcelador en América Latina y el Caribe*. Church World Service Regional Office.
- González, N. (2021). *El régimen internacional de control de drogas como paradigma prohibicionista-punitivo*. *Revista Cultura y Droga*. 26(32), 187-211.
- Grillo, I. (2013). *El narcotráfico en América Latina: Una historia de violencia y corrupción*. Editorial Debate.
- Harford, T. (2019). Por qué la Ley Seca de EE.UU. fracasó de una manera tan espectacular. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-50180626>
- Hernández, A. (2019). *Los señores del narco*. Debolsillo.
- Illouz, E. y Kaplan D. (2020). *El capital sexual en la modernidad tardía*. Herder Editorial.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2007). *Glosario de género*. https://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf
- IPSOS. (2024). Preocupaciones de los ecuatorianos: ¿Cuáles son los principales factores que preocupan a los ecuatorianos? <https://www.ipsos.com/es-ec/preocupaciones-de-los-ecuatorianos>
- Jelsma, M., y Armenta, A. (2015) *Las convenciones de drogas en la ONU: Guía básica*. The transnational Institute. Recuperado de <https://www.tni.org/en/publication/the-un-drug-control-conventions?translation=es>
- Kyvig, D. E. (1979). *Repealing national prohibition*. Kent University Press.
- Linton, M. (2015). La guerra contra las drogas: de Richard Nixon a Barack Obama. *Nueva Sociedad*. (255). Recuperado de <https://nuso.org/articulo/la-guerra-contra-las-drogas-de-richard-nixon-a-barack-obama/>
- López Muñoz, F. y Pérez Fernández, P. (2020, septiembre 15) *Remedios que agravan: la Ley Seca norteamericana y sus consecuencias*. The conversation. Recuperado de

<https://theconversation.com/remedios-que-agravan-la-ley-seca-norteamericana-y-sus-consecuencias-144511>

- Massimo, D. (1980[2017]). *Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX)*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- Mata, I. (2013). *El cuerpo de la mujer vinculada al narcotráfico como narración de sus relaciones sociales*. [Tesis de maestría, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente].
- Muñoz-Sánchez, J (2008) La evolución de la política criminal de drogas en España. *Teoría y Derecho*. (4).
- Neira, M. (2023) *El poder de las drogas: La guerra del opio en China*. Plan V. Recuperado de <https://planv.com.ec/historias/el-poder-drogas-la-guerra-del-opio-china/>
- OECD, (2025). *Visualizador de estadísticas y resultados operacionales contra el crimen organizado*. Disponible en: [OECD - Observatorio Ecuatoriano de crimen organizado](#)
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD). (2018). *World Drug Report 2018. Women and Drugs: Drug use, drug supply and their consequences*. Naciones Unidas. https://www.unodc.org/wdr2018/prelaunch/WDR18_Booklet_5_WOMEN.pdf
- ONU Mujeres. (2014). *A gender perspective on the impact of drug use, the drug trade, and drug control regimes*. https://www.unodc.org/documents/ungass2016/Contributions/UN/Gender_and_Drugs_UN_Women_Policy_Brief.pdf
- ONU. (2025). Conferencia de las Naciones Unidas para la adopción de una convención única sobre Estupefacientes 24 de enero a 25 de marzo de 1961, Nueva York. Conferencias. Drogas. Recuperado de <https://www.un.org/es/conferences/drug/newyork1961>

- Ospina-Escobar, A. (2024). Más allá de la autonomía y la coacción. Procesos de reclutamiento y motivaciones de mujeres para unirse al crimen organizado en México. *Anuario Latinoamericano*, 16, 65-88.
- Ovalle, L. y Giacomello C. (2010). La mujer en el “Narcomundo”. Construcciones tradicionales y alternativas del sujeto femenino. *La Ventana*. (3)24. pp.297-319.
- Policía Nacional. (2025), *Mujeres detenidas por el tráfico ilícito de drogas*. Dirección Nacional Antinarcoóticos
- Pontón, D. (2013). La economía del narcotráfico y su dinámica en América Latina. *Íconos* (47), 135-153.
- Porter, M. (1985). *Competitive advantages: Creating and sustaining superior performance*. Free Press.
- Revelo, R. (2024). Nuevas Estrategias y Formas de Financiamiento de los Grupos Considerados como Amenaza en la Frontera entre Ecuador y Colombia. *Ciencia Latina Internacional* 8(5), 4331-4353.
- Segato, R. (2003). *El sistema penal como pedagogía de la irresponsabilidad y el proyecto “Habla preso: el derecho humano a la palabra a cárcel”*. Encuentro Culture, Violence, Politics and Representation in the Americas, University of Texas at Austin, School of Law.
- Tokatlian, J. (2017). *Qué hacer con las drogas*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- Tomassi, A (2025). Pesadillas estadísticas: La silenciosa tragedia de la era narca en Ecuador en La fuente: Periodismo de investigación. Recuperado de <https://periodismodeinvestigacion.com/2025/02/27/pesadillas-estadisticas/>
- Torres, A. (2008). *Drogas, cárcel y género En Ecuador: La experiencia de mujeres "mulas"*. Quito, Ecuador: Flacso Ecuador.
- Uprinmy, R. (2021). La guerra a las drogas: fallida y adictiva. En De Justicia. Recuperado de <https://www.dejusticia.org/column/la-guerra-a-las-drogas-fallida-y-adictiva/>

- Walby, S. (1989). Theorising patriarchy. *Sociology*, 23(2), 213-234.
<https://doi.org/10.1177/0038038589023002004>
- Walby, S., Armstrong, J., & Strid, S. (2012). Intersectionality: Multiple inequalities in social theory. *Sociology*, 46(2), 224-240.
<https://doi.org/10.1177/0038038511416164>
- Walmsley, R. (2018). *World prison population list (12th ed.)*. Institute for Criminal Policy Research.
https://www.prisonstudies.org/sites/default/files/resources/downloads/wppl_12.pdf
- Wilches-Tinjacá, A., Rivera-Ortega, D., Guerrero-Sierra, H., & Villarreal-Ramos, R. (2024). Brechas de género y gobernanzas criminales del narcotráfico en Latinoamérica. *Revista Finanzas y Política Económica*, 16(1), 181-214.